

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de actuaciones relativas a propuesta provisional desestimatoria y resolución de finalización del procedimiento de concesión de ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Habiéndose intentado notificar a la persona que abajo se cita, en la dirección por ella designada, sin haber podido practicarse dicha notificación e ignorándose cualquier otra dirección en que pudiera efectuarse un nuevo intento, y siendo preceptivo poner en su conocimiento las actuaciones administrativas correspondientes, a requerimiento de subsanación o notificación de la resolución del procedimiento, relativos a los programas de concesión de ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, de los expedientes que a continuación se relacionan, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: VG_242093551	NIF: 30998076X	PROPUESTA PROVISIONAL DESESTIMATORIA
Expediente: VG_248892811	NIF: 50614975W	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA
Expediente: VG_247650086	NIF: 80168913K	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA
Expediente: VG_242215700	NIF: 29511952P	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA

Comunicándole que el texto íntegro de la notificación se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, dando lugar al archivo de su expediente.

Córdoba, 20 de marzo de 2026.- La Delegada, María del Carmen Granados García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»